

Objetivos del Programa:

- Ampliar red de generadores de clientes para ION Financiera e ION Tu Casa.

Promesa de Valor:

Todo aquél que, por la naturaleza de sus actividades o solo por el hecho de conocer a alguien que necesite financiamiento para Vivienda o Liquidez y lo refiera a ION, se llevará \$10,000 por cada millón del contrato.

Convocatoria:

Por invitación	Por campaña
Desarrolladores Corredores inmobiliarios Asociados	Colaboradores ION y QC Clientes ION

Generales del programa:

Nombre del Programa. “Solo pásanos el contacto”

Esta es una campaña que promueve la referencia activa de prospectos por parte de nuevas fuentes para las empresas ION Financiera y ION Tu Casa.

No existe un número limitado de referidos por persona.

Vigencia y cobertura:

Inicio de la promoción: 30 de septiembre de 2020

Conclusión de la promoción: 30 de junio de 2021

Este programa está activo a nivel nacional, sin embargo es requisito indispensable que el inmueble a comprar, o el que se designe en garantía, reúna condiciones de negocio.

Productos participantes:

- Crédito de Liquidez con garantía hipotecaria
- Crédito de Adquisición de Vivienda
- Autofinanciamiento

Restricciones:

Sujeto a aprobación del financiamiento al referido.

Solo será válido para referidos debidamente registrados en el sitio designado durante el periodo comprendido en la vigencia. Aplica únicamente un incentivo por operación; en caso de que un cliente haya sido referido por dos o más referentes, el criterio será favorable para quien lo haya registrado primero.

El programa se encuentra activo durante la vigencia establecida, por lo que durante el periodo comprendido se deberá concluir el trámite, hasta la firma del crédito/contrato para acceder al incentivo.

En caso de que se refiera y firme una operación para crédito empresarial, el incentivo estará sujeto a evaluación de proyecto y en su caso, a tasación especial del incentivo por parte de un comité.

Todo tipo de fraude o abuso relacionado con la promoción podría derivar en la exclusión de usuarios del programa.

Incentivo:

1% -uno por ciento- del importe firmado de la operación y será entregado a través de un monedero electrónico Toka, sin distinción del importe de la operación.

El pago del incentivo está supeditado a la firma del crédito/contrato y a la entrega de los documentos en tiempo y forma. Es requisito obligatorio para reclamo de incentivo entregar:

- Copia legible de Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte únicamente).
- Acuse de recibido firmado.

El pago del incentivo se dará en máximo 18 días hábiles computables a partir del día de la firma, se realizará la notificación de la entrega al beneficiario a través de correo electrónico, SMS y llamada.



PROGRAMA REFERIDOS

**Entrega del incentivo:**

Si el beneficiario reside en la zona metropolitana del Valle de México, la entrega del monedero se realizará previa cita de forma presencial en: Av. Ejército Nacional #425 piso 4, Col. Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

En caso de que el beneficiario resida fuera de la ZMVM, el monedero electrónico será entregado vía mensajería privada en la dirección señalada en el comprobante de domicilio enviado. El monedero estará desactivado, y será necesario darlo de alta a través de los mecanismos disponibles en la tarjeta.